



TRAS APROBARSE LA LEY

Listos para recuperar la categoría 1 en aviación

La Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) podrá solicitar la auditoría de Evaluación de Seguridad en la Aviación Internacional (IASA por sus siglas en inglés) para estar en posibilidad de recuperar la categoría 1 en seguridad aérea, tras la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la Ley de Aviación Civil, que ayudó a solventar las tres “no conformidades” que estaban pendientes ante la Administración Federal de Aviación (FAA por sus siglas en inglés) de Estados Unidos.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a través de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) informó que, luego de la aproba-

Otro intento

La AFAC solicitaría la auditoría de la IASA para buscar recuperar la categoría 1.

Primer paso

La aprobación de la Ley de Aviación Civil ayudó a solventar las tres “no conformidades”.

Proceso

Una vez finalizada la auditoría de la IASA, la FAA emitirá un informe.

Veredicto

Luego de constatar el cumplimiento se emitirá la posible recuperación de la categoría.

FUENTE: AFAC

ción de la Ley de Aviación Civil, se procederá a calendarizar con la Administración Federal de Aviación (FAA) de EU, la auditoría final para recuperar la Categoría 1.

La SICT detalló que ahora falta que la reforma a la Ley de Aviación Civil se publique en el Diario Oficial de la Federación, para cerrar las tres inconformidades” que se refieren a la promulgación de leyes que permitan regular y supervisar la certificación del personal.

—Redacción